



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

50º período de sesiones

3 a 7 de abril de 2017

Tema 3 del programa provisional¹

Debate general:

a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;

b) Tema especial del 50º período de sesiones² de la Comisión sobre la base del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo

Declaración presentada por la International Women's Health Coalition, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social³

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

¹ E/CN.9/2017/1.

² Los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible.

³ La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

El tema del 50º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, “Los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible”, brinda a la comunidad internacional la oportunidad de centrarse en cómo adaptar las políticas y los programas para satisfacer mejor las necesidades de las poblaciones. Algunos países necesitarán inversiones considerables en la educación, la salud y los medios de vida de grandes poblaciones de jóvenes; mientras que otros tendrán que adaptar los sistemas de protección social y sanitaria para satisfacer las necesidades de las poblaciones de edad, cuyo número aumenta rápidamente. En todos los casos, las políticas y los programas deben tener como base los derechos humanos y como objetivo acabar con la discriminación y lograr la igualdad de género. Deben centrarse especialmente en atender las necesidades de las poblaciones que a menudo se han quedado atrás, como las de adolescentes jóvenes, mujeres mayores de 49 años y grupos marginados.

Anteponer los derechos humanos y la igualdad de género

Los gobiernos deben hacer de los derechos humanos el eje de sus políticas de población. Deben respetar los derechos sexuales y reproductivos de las personas, incluidos sus derechos a tener control sobre todas las cuestiones relativas a su sexualidad y reproducción, incluida su salud sexual y reproductiva, a tomar libre y responsablemente decisiones al respecto, sin coerción, discriminación ni violencia, y a acceder a los más altos niveles posibles de salud sexual y reproductiva y a servicios e información sobre salud sexual y reproductiva. También deben trabajar para eliminar todas las formas de discriminación en las leyes, las políticas y las prácticas y reducir las desigualdades, en particular adoptando más medidas para que los bienes públicos, los servicios y la protección social lleguen a los grupos más marginados y excluidos de todas las edades. Cuando los derechos humanos son el eje de las políticas de población, se crean las bases necesarias para garantizar que todas las personas tengan una vida saludable y productiva, alcancen su potencial y contribuyan a sociedades más estables, resilientes y con mayor capacidad de adaptación a los cambios.

La igualdad de género también debe ocupar un lugar central en todas las políticas de población. La discriminación contra las niñas, que se manifiesta en su incapacidad para completar su educación, la falta de autonomía en su vida y las prácticas nocivas, la violencia y otras violaciones de los derechos humanos de las que son objeto, puede traducirse en una vida de privaciones. Ello tiene consecuencias profundas para las mujeres a medida que envejecen. En casi todos los países, las mujeres constituyen una gran parte de la población de ancianos, tienen más probabilidades de vivir en la pobreza y sufrir problemas de salud o discapacidad, y tienen menos acceso a las pensiones u otras formas de protección social. En todos los contextos, las mujeres asumen una carga desproporcionada del trabajo no remunerado en sus hogares y, en particular, del cuidado de los niños y los familiares de edad. En consecuencia, en los países que se encuentren en cualquier etapa de la transición demográfica, se debe invertir más en programas y políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Atender las necesidades de los jóvenes y las generaciones mayores

Invertir en los jóvenes debe ser una prioridad para todos los países, pero en el caso de los países con una gran población de jóvenes, se necesitan más planificación, políticas transformadoras en materia de género e inversiones para garantizar que todos los jóvenes y adolescentes estén formados y sanos, tengan oportunidades de trabajo decente y puedan ejercer sus derechos humanos. Para satisfacer mejor las necesidades de los jóvenes, es indispensable velar por que participen activamente en la adopción de decisiones sobre políticas y programas que afecten a sus vidas. Debe prestarse una atención especial a satisfacer las necesidades de los jóvenes pobres, marginados o socialmente excluidos y formular políticas que respondan a su diversidad.

En muchos casos, los gobiernos con poblaciones que envejecen rápido han tenido dificultades para adaptar las políticas y los programas a las necesidades de las personas de edad. A menudo, eso exige transformar los sistemas de asistencia sanitaria para combatir las enfermedades no transmisibles y garantizar que las personas de edad vivan no solo vidas más longevas, sino también más saludables. También se necesitan políticas que ayuden a las personas de edad a mantenerse activas y a ser miembros productivos de la sociedad, así como servicios y programas de protección social para prevenir la pobreza, apoyar el acceso a la nutrición y prestar asistencia.

Un enfoque del ciclo vital para el desarrollo y la salud puede ayudar a reducir los desafíos que plantean los cambios en las estructuras de edad de la población. Por ejemplo, el cáncer cervicouterino suele estar causado por el virus del papiloma humano, una enfermedad de transmisión sexual que puede prevenirse con una vacuna en la adolescencia. Asimismo, la malnutrición en la infancia puede estar vinculada a un desarrollo mental insuficiente y a afecciones esqueléticas en edades más avanzadas. La inversión en la salud y la nutrición de los niños y adolescentes y el fomento del ejercicio y los hábitos saludables pueden ayudar a sentar las bases para poblaciones más sanas en todas las edades y reducir las cargas de los sistemas sanitarios.

Lograr una revolución de los datos

A fin de realizar una planificación adecuada para las generaciones actuales y futuras, los gobiernos deben entender las poblaciones de sus países y de otros. Los datos son esenciales.

Es fundamental reforzar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para reunir y analizar datos demográficos listos para su uso. Como mínimo, los países deberían poder desglosar datos por edad, sexo y otros factores pertinentes como la ubicación geográfica, la discapacidad o el estatus migratorio. También deberían recopilarse datos sobre poblaciones que no pertenezcan a los grupos de edad demográficos tradicionales, en concreto sobre adolescentes más jóvenes y personas de edad. Esto es especialmente importante en el ámbito de la salud y los derechos en materia sexual y reproductiva: una de cada nueve niñas del mundo en desarrollo se casa antes de los 15 años y muchas se quedan embarazadas poco después del matrimonio; sin embargo, las tasas de fecundidad de las adolescentes casi siempre se calculan para niñas de entre 15 y 19 años.

Por tanto, los gobiernos deben ir más allá de las fuentes de datos tradicionales, como los censos y las Encuestas Demográficas y de Salud, porque a menudo hacen que las personas ya de por sí marginadas sean aún menos visibles, como las adolescentes de menos de 15 años y las mujeres de más de 49 años. También deben tener en cuenta los datos cuantitativos y cualitativos de los asociados de la sociedad civil, que tienen un contacto más estrecho con aquellos a los que resulta más difícil llegar y saben qué políticas y programas son las más idóneas para atender sus necesidades.

Recomendaciones

Para atender las necesidades de los adolescentes y los jóvenes, los gobiernos deben proporcionar:

- Educación gratuita, segura y de calidad para todos, al menos hasta el final de la enseñanza secundaria, haciendo hincapié en los conocimientos y la preparación para la vida. Ello debería incluir:
 - Educación sexual integral, que aborde las normas de género y la importancia de la igualdad de género y los derechos humanos, la dinámica de poder en las relaciones, la sexualidad y la salud sexual y reproductiva para los jóvenes dentro y fuera de la escuela;
 - Información sobre la importancia de la nutrición, el ejercicio y otros aspectos de la vida saludable;
- Educación terciaria, formación profesional y apoyo para lograr empleo pleno y productivo para todos los jóvenes.
- Servicios integrales de salud sexual y reproductiva prestados por profesionales de la salud cualificados en entornos libres de prejuicios, respetando plenamente los derechos a la privacidad, la confidencialidad y el consentimiento informado. Deberían eliminarse las barreras que obstaculizan el acceso a esos servicios, como el cobro de tasas a los usuarios, el estigma y el requisito del consentimiento de terceros.
- Atención de la salud mental, incluida la prevención del suicidio, para todos los jóvenes sin estigmatización.
- Leyes, políticas y programas para promover la igualdad de género y respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de las adolescentes y los jóvenes, en particular para responder a las prácticas nocivas, prevenirlas y eliminarlas, entre ellas el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Para atender las necesidades de las personas de edad, los gobiernos deben:

- Proporcionar cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, para todas las personas de todas las edades, incluidas las personas de edad. Ello incluye servicios de salud sexual para las personas que ya no estén en edad de procrear.
- Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluidas las personas de edad, y proporcionar a los trabajadores de edad acceso a la

educación o la formación profesional, la puesta al día de sus competencias u otros medios para mantener su empleabilidad.

- Promover entornos que tengan en cuenta las necesidades de las personas de edad y permitan su continua participación social y económica.

En todos los países, independientemente de las estructuras de edad de sus poblaciones, los gobiernos deben:

- Velar por que todas las políticas y los programas en materia de población y desarrollo centren su atención en los derechos humanos y no utilicen métodos coercitivos para lograr objetivos de población y desarrollo.
- Respetar, proteger y hacer efectivos los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, especialmente de las adolescentes, las mujeres en edad de procrear y las mujeres de edad, garantizando el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, la derogación de leyes discriminatorias y punitivas, la eliminación de las barreras que obstaculizan el acceso a los servicios y el fin de las prácticas nocivas. Para atender las necesidades de las mujeres de edad, será necesario hacer especial hincapié en la salud y los derechos en materia sexual, más que en los derechos reproductivos.
- Eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.
- Reducir y redistribuir el trabajo asistencial no remunerado que realizan las mujeres, en particular mediante licencias familiares remuneradas para todos los géneros, incluidas la licencia parental y la licencia para atender a las personas de edad, y el cuidado de bebés, niños y personas de edad gratuito o facilitado por el Estado.
- Garantizar la protección social universal, que incluye la seguridad de unos ingresos básicos, para procurarse refugio y alimentos suficientes y nutritivos.
- Garantizar la universalidad en todas las políticas y los programas, con especial hincapié en las personas a las que resulta más difícil llegar o que están más marginadas, incluidos los jóvenes y las niñas, las personas de edad, las personas con discapacidad y las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género.
- Invertir en la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos desglosados por edad, sexo y otros factores pertinentes, que incluyan a la población de menos de 15 años y de más de 49 años.